



PERU

Ministerio
de Relaciones ExterioresAgencia Peruana
de Cooperación InternacionalDirección de Fiscalización
y Supervisión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N°4**Acta de supervisión y fiscalización del proyecto**

En la ciudad de Arequipa a los 3 días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron la representante legal de la ONGD "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL", señora Geobana Elizabeth Bueno Tejada, identificada con DNI N° 29502281 con facultades vigentes, debidamente inscritas en el asiento B0042 de la Partida Electrónica N° 01065199 de la Superintendencia de Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° XII Oficina Registral de Arequipa, en adelante LA ENTIDAD y la representante de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Señora Mónica Teresa Ayzcorbe Rivera identificada con DNI N° 30834575 en adelante LA SUPERVISORA, para suscribir la presente Acta, como parte del procedimiento de supervisión a la Intervención: "DESARROLLO DE UN MODELO SOSTENIBLE DE PRODUCCIÓN DE PALTA BASADO EN EL MANEJO EFECTIVO DEL AGUA Y EL USO DE ABEJAS POLINIZADORAS EN LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO EN MOQUEGUA".

**1. De la verificación documentaria**

- Que, mediante Carta N° 0988-2025-APCI/DFS de fecha 07 de julio del 2,025, recibida el 11 de julio del 2,025, se notificó a la ENTIDAD, el inicio de la acción de supervisión y Carta Reiterativa N° 1402-2025-APCI/DFS de fecha 29 de agosto del 2,025, recibida el 02 de septiembre del 2,025.
- Que, mediante Carta C.N° 033-2025-CEDER de fecha 04/09/2025 la ENTIDAD da respuesta, adjuntando la siguiente información:

N°	Documentación requerida por la APCI	Documentación remitida por la entidad		Denominación del documento
		SI	NO	
1	Convenio(s), Contrato(s), Acuerdo(s), o documentos similares, que sustenten los términos del programa, proyecto y/o actividad.	✓		Convenio de Donación PU-614 <u>Fecha de Suscripción:</u> 12 de septiembre de 2023 <u>Fuente Cooperante:</u> Inter-American Foundation (IAF) <u>Aporte IAF:</u> USD 316,160.00



PERU

Ministerio
de Relaciones ExterioresAgencia Peruana
de Cooperación InternacionalDirección de Fiscalización
y Supervisión"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

				<u>Entidad Ejecutora:</u> Centro de Estudios para el Desarrollo Regional – CEDER <u>Duración:</u> Tres años, del 13 de septiembre de 2023 al 13 de septiembre de 2026.
2	Adenda o documento por los que se les autoriza las modificaciones en la ejecución programática y/o financiera del proyecto, de ser el caso.		X	No aplica
3	Documento del proyecto o equivalente, que especifique las características técnicas del programa y/o proyecto y/o actividad, y que contenga: • Datos Generales del Proyecto. • Matriz del Proyecto (Marco Lógico u otros: PCM, ZOOP etc). • Ámbito de Intervención. • Detalle de beneficiario y público objetivo. • Presupuesto total programado, por año y rubro de gasto.	✓		La entidad remite El detalle de los datos generales del Plan de Operaciones registrado ante la APCI, correspondiente al Convenio PU-614 financiado por la Fundación Interamericana. <u>Objetivo principal</u> Fortalecer las capacidades productivas, organizacionales y de gestión de productores agrícolas y apícolas de los distritos de Omate, Coalaque, Quinistaquillas y el sector Challahuayo, promoviendo la mejora de la gestión del agua, el incremento de la productividad y la articulación comercial sostenible.
4	Cronograma de desembolsos de la(s) fuente(s) financiadora(s) y comprobantes de los desembolsos recibidos (Voucher de transferencia, reportes de movimiento de cuenta corriente, etc.).	✓		La entidad remite Resumen de desembolsos recibidos según fecha cronológica y comprobantes de ingreso con movimientos en cuenta asignada para el proyecto. ✓ 1ra. Transferencia 12/12/2023. ✓ 2da. Transferencia 20/12/2024





PERÚ

Ministerio
de Relaciones ExterioresAgencia Peruana
de Cooperación InternacionalDirección de Fiscalización
y Supervisión"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5	Documento(s) de transferencia de los bienes y/o activos entregados a los beneficiarios en el marco del proyecto (Actas o constancias de entrega, recepción, transferencia, liquidación, etc.), de ser el caso.	✓		La entidad remite Actas de Transferencia de Bienes y Materiales Entregados a los Beneficiarios del Proyecto PU-614 ✓ Acta de Entrega de Mangueras ✓ Acta de Entrega de Compuertas ✓ Acta de Entrega de Materiales y Medicamentos para Actividades Apícolas ✓ Acta de Entrega de Válvulas, Conexiones y Tubos para Sistemas de Riego.
6	Documentos(s) de sustento de recepción y uso o destino de los fondos recuperados del IGV e IPM (Cuadro de recupero del IGV e IMP, Resoluciones y cheques emitidos por SUNAT, documento de sustento del destino y uso de los fondos, etc.), así como la presentación a la APCI del Informe Final del beneficio tributario, de ser el caso.		X	No aplica
7	Informe programático, parcial y/o final presentado a la(s) Fuente(s) Cooperante(s).	✓		La entidad remite Reportes anuales de progreso del proyecto
8	Informe financiero, parcial y/o final (con detalle de gastos), presentado a la(s) Fuente(s) Cooperante(s).	✓		La entidad remite Reportes anuales de progreso del proyecto
9	Otros: Auditorías externas, Informes de Monitoreo y Evaluación financiadas por la(s) Fuente(s) Cooperante(s).	✓		La entidad remite ✓ 1er. Informe de Auditoría CEDER IAF Septiembre 2023 - Septiembre 2024





2. De las reuniones de coordinación y las acciones de supervisión

En el marco del proceso de supervisión y fiscalización del proyecto "DESARROLLO DE UN MODELO SOSTENIBLE DE PRODUCCIÓN DE PALTA BASADO EN EL MANEJO EFECTIVO DEL AGUA Y EL USO DE ABEJAS POLINIZADORAS EN LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO EN MOQUEGUA (2023 - 2024)", ejecutado por CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, se realizaron diversas reuniones y comunicaciones formales entre la entidad ejecutora y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con el propósito de coordinar, solicitar y revisar la información técnica, administrativa y financiera correspondiente al desarrollo del proyecto.

Participantes en las reuniones y comunicaciones:

Por Centro de Estudios para el Desarrollo Regional (CEDER)

- ✓ Geobana Bueno Tejada (Presidenta – Representante Legal)
- ✓ Mary Luz Peña Téllez (Administradora del Proyecto)
- ✓ Henry Díaz Perea (Coordinador del Área de Desarrollo Rural y del Proyecto)
- ✓ Francisco Javier Vilca Arhuiri (Coordinador del Área de Administración y Finanzas)
- ✓ Carmen Mamani (Asistente Ejecutiva)

Por APCI

- ✓ Mónica Ayzcorbe Rivera (Supervisora).

Primera reunión de coordinación

Fecha del correo de convocatoria: 17 de noviembre de 2025

Fecha de reunión: 18 de noviembre de 2025

Asunto del correo: "Remito Carta de Presentación al proceso de fiscalización y supervisión"

En esta primera sesión se efectuó la presentación formal de la supervisora designada por la APCI, Sra. Mónica Ayzcorbe Rivera, y se procedió con la revisión preliminar de la documentación remitida por la entidad ejecutora, conforme al Anexo N.º 1 de la Guía de Supervisión.

Durante la reunión se verificaron los informes técnicos presentados por CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL y se acordaron los mecanismos de envío de información complementaria para el proceso de revisión documental.



Segunda comunicación y solicitud de información complementaria

Fecha del correo de solicitud: 19 de noviembre de 2025

Fecha de respuesta de la entidad: 20 de noviembre de 2025

Asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - APCI (368)"

En atención a los acuerdos de la primera reunión, la supervisora de APCI remitió una comunicación formal solicitando información adicional a la entidad ejecutora, con el objetivo de completar la verificación técnica y administrativa.

Se solicitó específicamente:

I. Información Financiera

1. Presupuesto programático por partidas y por año
2. Números de cuentas bancarias de origen y destino utilizadas para los desembolsos.
3. Informes financieros anuales completos, correspondientes a todos los años de ejecución del proyecto.
4. Último informe financiero presentado a la Fuente Cooperante.
5. Resumen Programático de Gastos por Año, incluyendo el detalle de gastos ejecutados en Perú (Excel), con al menos la siguiente información:
 - ✓ Categoría presupuestaria
 - ✓ Fecha del documento
 - ✓ Tipo de documento
 - ✓ Serie
 - ✓ Número
 - ✓ Proveedor
 - ✓ Concepto
 - ✓ Monto en USD
 - ✓ Monto en moneda nacional
 - ✓ Tipo de Cambio
6. Informe Financiero de situación Actual del Proyecto.

II. Información Técnica

1. Documento de cumplimiento del marco lógico o similar.
2. Informes técnicos parciales por año e Informe Técnico Final (de todos los años de ejecución), que sustenten las actividades desarrolladas en el país e incluyan los medios de verificación:
 - ✓ Documentación fotográfica
 - ✓ Materiales utilizados (muestras, contenidos, presentaciones, etc.)
 - ✓ Listados de asistencia
 - ✓ Otros medios de verificación pertinentes





PERU

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección de Fiscalización
y Supervisión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. Productos y logros del proyecto, tangibles e intangibles (mapas, planes de acción, materiales de capacitación, reportes de intercambio, entre otros), con su documentación asociada.
4. Informes de auditorías externas y reportes de monitoreo y evaluación financiados por la Fuente Cooperante.
5. Informe Técnico de situación Actual del Proyecto.

III. Información Institucional

1. Confirmación formal sobre la designación del Oficial de Cumplimiento ante la SBS–UIF.
2. Información actualizada del representante legal de la entidad:
 - ✓ Nombre completo
 - ✓ Número de documento de identidad
 - ✓ Partida registral
 - ✓ Asiento registral

Tercera comunicación – Solicitud de comprobantes de gastos

Fecha del correo de solicitud: 21 de noviembre de 2025

Fecha de respuesta: 25 de noviembre de 2025

Asunto: Solicitud de Comprobantes de Gastos - "DESARROLLO DE UN MODELO SOSTENIBLE DE PRODUCCIÓN DE PALTA BASADO EN EL MANEJO EFECTIVO DEL AGUA Y EL USO DE ABEJAS POLINIZADORAS EN LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO EN MOQUEGUA"

Durante esta etapa, APCI solicitó la remisión de documentación contable detallada, a fin de revisar la trazabilidad de los recursos ejecutados en el marco del proyecto.

Los documentos requeridos fueron una muestra de 14 documentos seleccionados

- ✓ Comprobante de gastos
- ✓ Evidencia del bien o servicio adquirido (fotografía, producto final, planillas, contratos u otros).

Nota: Asimismo, deberá señalar el estado actual y/o ubicación de los bienes adquiridos y en el caso de los pagos por concepto de planillas, seguros, gratificaciones u otros, remitir además los contratos correspondientes).

3. **De la verificación de actividades ejecutadas (describir fechas, lugares, participantes y los principales hechos evidenciados).**



El proyecto "Desarrollo de un Modelo Sostenible de Producción de Palta basado en el Manejo Efectivo del Agua y el Uso de Abejas Polinizadoras en la Provincia General Sánchez Cerro en Moquegua" tiene como propósito implementar un modelo productivo sostenible que combine el uso eficiente del recurso hídrico y la incorporación de abejas polinizadoras como mecanismo de mejora del rendimiento agrícola. La intervención busca fortalecer las capacidades técnicas de los productores, optimizar la gestión del agua mediante sistemas de riego presurizado y potenciar tanto la productividad agrícola como apícola, contribuyendo al desarrollo económico local y a la sostenibilidad de las unidades productivas. Para ello, el proyecto ha gestionado un conjunto de actividades, de las cuales se seleccionó una muestra representativa para su verificación en campo.

En el marco del proceso de supervisión y fiscalización, la verificación de actividades se realizó el jueves 27 de noviembre de 2025 en las localidades de Tamaña, Colohuache, San Juan de Dios y Laje San Miguel, ubicadas en el distrito de Omate, provincia General Sánchez Cerro, departamento Moquegua. La visita permitió constatar la ejecución y resultados de una muestra de actividades seleccionadas, las cuales fueron desarrolladas durante los años 2023 y 2024, correspondientes a la implementación del proyecto ejecutado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Regional (CEDER) en alianza con la Inter-American Foundation (IAF).

La jornada contó con la participación del equipo técnico del CEDER:

- ✓ Geobana Bueno Tejada – Presidenta CEDER
- ✓ Henry Díaz Perea – Coordinador del Proyecto
- ✓ Julio Saavedra Baldarrago – Técnico Agropecuario
- ✓ Poull Valdivia – Técnico Agropecuario

Asimismo, se registró la participación de actores y beneficiarios locales:

- ✓ Juan Valdivia Ticona – Gerente Técnico de la Junta de Usuarios de Omate
- ✓ Percy Richard Baldarrago Romaña – Beneficiario del Sistema de Riego Presurizado (*Anexo Tamaña*)
- ✓ Henry Sosa – Repartidor de Agua (*Anexo Tamaña*)
- ✓ Rosa Bustamante Ninfa – Beneficiaria del Sistema de Riego Presurizado (*Anexo Colohuache*)
- ✓ Gilbert Ticona Flores – Repartidor de Agua (*Anexo Colohuache*)
- ✓ Rosario Montesinos Ayala – Beneficiaria del Sistema de Compuertas tipo Tarjeta – Riego por Gravedad (*Anexo San Juan de Dios*)
- ✓ Julio Valdivia Berroa – Beneficiario del Sistema de Polinización e Implementación de Colmenas (*Anexo San Juan de Dios*)



Principales actividades verificadas

Durante la visita se constató la ejecución efectiva de las siguientes acciones del proyecto:

- ✓ Asistencia técnica agrícola, centrada en prácticas de siembra y cosecha de agua, manejo de riego y conducción de parcelas, con avances evidentes en eficiencia hídrica.
- ✓ Instalación y operación de sistemas de riego presurizado, incluyendo mangueras, válvulas y accesorios, los cuales se encontraron implementados y funcionando correctamente.
- ✓ Capacitaciones grupales y asistencia individual a productores agrícolas y apícolas, conforme a la programación anual y con amplia participación local.
- ✓ Asistencia técnica apícola, orientada al fortalecimiento del manejo de colmenas y la mejora de la sanidad apícola.
- ✓ Entrega verificada de materiales y medicamentos apícolas, registrados mediante actas y constatados físicamente en campo.
- ✓ Existencia y uso del activo adquirido (computadora AIO Lenovo Ci7), ubicado en la sede del CEDER-Arequipa y utilizado para la gestión administrativa del proyecto.

Valoración técnica y pertinencia

Las actividades verificadas demostraron una plena alineación con los objetivos del proyecto, dado que contribuyeron directamente a mejorar la gestión del agua, fortalecer la producción apícola y agrícola y consolidar capacidades técnicas de los beneficiarios. El flujo de ejecución fue coherente: diagnóstico técnico, asistencia, entrega de equipos, instalación de sistemas y fortalecimiento organizacional; permitiendo una adopción progresiva de prácticas tecnificadas.

La supervisión evidenció que las actividades generaron alto valor agregado, reflejado en:

- ✓ Mejoras en la eficiencia hídrica;
- ✓ Incrementos en la productividad agrícola y apícola;
- ✓ Mayor capacidad de toma de decisiones técnicas informadas;
- ✓ Fortalecimiento de habilidades locales y prácticas sostenibles.

La intervención se basó en diagnósticos técnicos y evidencia de campo, confirmando la hipótesis: la combinación de asistencia técnica y tecnología



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección de Fiscalización
y Supervisión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

adecuada incrementa la productividad y la sostenibilidad de las unidades productivas.

Perspectiva del beneficiario

Desde la experiencia del usuario final, las actividades implementadas mejoraron significativamente su desempeño productivo. La continuidad voluntaria en el uso de los sistemas de riego presurizado durante la pausa del proyecto evidencia apropiación, utilidad y sostenibilidad de la intervención, así como una percepción positiva de los resultados alcanzados.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante 2023 y 2024 muestran un avance sólido, pertinente y coherente, con impactos positivos en los productores y asociaciones de Omate. La intervención ha generado mejoras tangibles, sostenibles y valoradas por los beneficiarios, contribuyendo al fortalecimiento productivo local y demostrando un alto potencial para su continuidad y ampliación.

4. Verificación de la presentación de la Declaración Anual

Durante el proceso de supervisión, se verificó que el Centro de Estudios para el Desarrollo Regional (CEDER) cumplió con la presentación de las Declaraciones Anuales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en el marco de la ejecución del Convenio PU-614 financiado por la Fundación Interamericana (IAF).

DESEMBOLSOS

Año	Según declaración anual	Según comprobantes	Diferencia (A-B)
2023	\$ 44,344.00	\$ 44,344.00	\$ -
2024	\$ 114,026.00	\$ 114,026.00	\$ -
TOTAL	\$ 158,370.00	\$ 158,370.00	\$ -

EJECUCIÓN

Año	Según declaración anual	Según informes financieros (B)	Diferencia (A-B)
2023	\$ 8,098.06	\$ 8,098.06	\$ -0.00
2024	\$ 49,388.00	\$ 49,387.77	\$ 0.23
TOTAL	\$ 57,486.06	\$ 57,485.83	\$ 0.23



Del análisis realizado, se observa que la ejecución financiera y desembolsos declarados por la entidad coinciden plenamente con los comprobantes revisados e información financiera remitida. No se identificaron inconsistencias ni diferencias de montos en los ejercicios 2023 y 2024.

5. **Verificación sobre el recupero del IGV e IPM**

Bajo la intervención "Desarrollo de un Modelo Sostenible de Producción de Palta, basado en el Manejo Efectivo del Agua y el uso de Abejas Polinizadoras en la provincia de General Sánchez Cerro en Moquegua", la entidad a la fecha, no ha solicitado la emisión de la Constancia para la devolución del IGV e IPM.

6. **Sobre la Designación del Oficial de Cumplimiento**

En consideración a lo dispuesto en la Resolución SBS N°369-2018 la entidad ha señalado mediante Declaración Jurada del 19 de noviembre del 2025 (correo del 20 de noviembre 2025), que la ONGD CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, cuenta con Oficial de Cumplimiento autorizado debidamente registrado ante la SBS.

7. **Resultados**

En consideración a las tareas realizadas por el supervisor, señalar:

7.1 **De la presentación de documentación requerida**

La ENTIDAD ha cumplido con la presentación de la documentación requerida por la APCI, mediante Carta N° C.N° 033-2025-CEDER de fecha 4 de septiembre del 2025; así como la información complementaria requerida por la SUPERVISORA, mediante correos electrónicos remitidos durante el proceso de supervisión, los cuales fueron atendidos en los plazos establecidos.

7.2 **De la presentación de la Declaración Anual**

Durante el proceso de supervisión, se verificó que el Centro de Estudios para el Desarrollo Regional (CEDER) cumplió con la presentación de las Declaraciones Anuales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en el marco de la ejecución del Convenio PU-614 financiado por la Fundación Interamericana (IAF).



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección de Fiscalización
y Supervisión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Del análisis realizado, se observa que la ejecución financiera y desembolsos declarados por la entidad coinciden plenamente con los comprobantes revisados. No se identificaron inconsistencias ni diferencias de montos en los ejercicios 2023 y 2024.

7.3 Del recupero del IGV e IPM

Bajo la intervención "Desarrollo de un Modelo Sostenible de Producción de Palta, basado en el Manejo Efectivo del Agua y el uso de Abejas Polinizadoras en la provincia de General Sánchez Cerro en Moquegua", la entidad a la fecha, no ha solicitado la emisión de la Constancia para la devolución del IGV e IPM.

7.4 De la designación del Oficial de Cumplimiento inscrito en la UIF-SBS

En consideración a lo dispuesto en la Resolución SBS N°369-2018 la entidad ha señalado mediante Declaración Jurada del 19 de noviembre del 2025 (correo del 20 de noviembre 2025), que la ONGD CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, cuenta con Oficial de Cumplimiento autorizado debidamente registrado ante la SBS.

A la fecha de la suscripción, La ENTIDAD se encuentra conforme con el contenido del presente documento.

Siendo las 10:30 horas del día miércoles 03 del mes de diciembre del año 2025, suscriben la presente, los participantes en señal de conformidad.



Representante Legal

GEOBANA ELIZABETH BUENO TEJADA
N° DNI 29502281

Supervisora APCI

MÓNICA TERESA AYZCORBE RIVERA
N° DNI 30834575